

Tipo: Aérea y Subterránea.
 Longitud en Km.: 0,396 y 0,220 m. D.C.
 Tensión de servicio: 15 KV.
 Conductores: Al-ac. 31,10 y cable aisl. seco 3 x 150 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA: C.T. - 1

Emplazamiento: Benacazón.
 Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 315 KVA.
 Relación de transformación: 15.000 + 5%/230-133.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto en Ptas.: 5.208.000.
 Referencia R.A.T.: 12.911.
 Expediente: 148.270.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (RAT. 12909) (148.267) (PP. 1258/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9. del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10. del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.
 Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14. Pilas (Sevilla).

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Aznalcázar-La Mangada.
 Final: Apoyo línea subterránea C.T. - 1.
 Términos municipales afectados: Benacazón.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 2,780.
 Tensión de servicio: 15 KV.
 Conductores: Al-ac. 54,6
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto en Ptas.: 5.196.000.
 Referencia R.A.T.: 12.909.
 Expediente: 148.267.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (RAT. 12910) (148.269) (PP. 1225/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9. del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10. del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización

y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.
 Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14. Pilas (Sevilla).

LINEA ELECTRICA

Términos municipales afectados: Benacazón.

ESTACION TRANSFORMADORA: DE SECCIONAMIENTO

Emplazamiento: Benacazón.
 Finalidad de la instalación: Mejora del suministro en servicio público.
 Tipo: Interior.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto en Ptas.: 1.583.000.
 Referencia R.A.T.: 12.910.
 Expediente: 148.269.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de diciembre de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Criadores de Caballos de pura raza Árabe.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace pública que en este Consejo, a las 13 horas del día 3 de febrero de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Criadores de Caballos de Pura Raza Árabe; cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Luis Ybarra e Yborra, D. Angel Zamorano Corrales, D. Ignacio Rivero Ondovilla, D. Nicolás Domeca Ybarra, D. Gabriel Navarro Rincón y Srta. Isabela Von Sptepski-Doliwa.

Sevilla, 4 de febrero de 1988.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Federación de Sindicatos de Profesorado Estatal de Andalucía.

En cumplimiento del artículo 4 apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, en relación con el artículo 4º de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 4 de febrero de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Federación de Sindicatos de Profesorado Estatal de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Manuel Morilla Jarén y D. José Fuentes Gómez.

Sevilla, 5 de febrero de 1988.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública de expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras que se citan (1-MA-130).

Expediente: 1-MA-130. Autovía Sevilla-Granada-Baza.
Tramo: Antequera-Archidona. Desde el enlace con la C.N. 331, hasta la variante de Archidona.
Término Municipal: Antequera. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Antequera (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n. Edificio Múltiples. 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 1: Empresa Robla.
Dirección: Cantarero, 22. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 1.970 m².

Finca nº 2: Empresa Robla.
Dirección: Cantarero, 22. Antequera.
Cultivo: Secano.
Superficie a expropiar: 14.664 m².

Finca nº 3: Juon Moscoso Tirado.
Dirección: Alameda de Colón, 6, 7-E. Málaga.
Cultivo: Olivar.
Superficie a expropiar: 12.500 m².

Finca nº 4: Juan Antonio Torres Segura.
Dirección: Cuesta Alvaro de Oviedo, 20. Antequera.
Cultivo: Regadío y Cereal.
Superficie a expropiar: 1.525 m².

Finca nº 5: Juan Antonio Torres Segura.
Dirección: Cuesta Alvaro de Oviedo, 20. Antequera.
Cultivo: Secano.
Superficie a expropiar: 900 m².

Finca nº 6: Fundación Sagrado Corazón de Jesús.
Dirección: P.P. Salesianos. Apartado 25. Antequera.
Cultivo: Olivar.
Superficie a expropiar: 11.281 m².

Finca nº 7: Francisco Morente Frías.
Dirección: Apartado 25. Antequera.
Cultivo: Secano.
Superficie a expropiar: 1.170 m².

Finca nº 8: Fundación Sagrado Corazón de Jesús.
Dirección: P.P. Salesianos. Apartado 25. Antequera.
Cultivo: Secano.
Superficie a expropiar: 7.980 m².

Finca nº 9: Fundación Sagrado Corazón de Jesús.
Dirección: P.P. Salesianos. Apartado 25. Antequera.
Cultivo: Regadío y cereal.
Superficie a expropiar: 13.925 m².

Finca nº 10: Fundación Sagrado Corazón de Jesús.
Dirección: P.P. Salesianos. Apartado 25. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 2.515 m².

Finca nº 11: Carmen Pérez Baro.

Dirección: Carretera Capuchinos, 17-1, 1º-A. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 4.235 m².

Finca nº 12: Antonio Sánchez Pérez.
Dirección: Casería Los Pontones. Antequera.
Cultivo: Regadío.
Superficie a expropiar: 3.040 m².

Finca nº 13: Herederos de Pedro Muñoz Robledo.
Dirección: Lucena, 12. Antequera.
Cultivo: Regadío y Cereal.
Superficie a expropiar: 7.360 m².

Finca nº 14: Rafael Pérez García.
Dirección: Merecilla, nº 22, 1º-A. Antequera.
Cultivo: Regadío y cereal.
Superficie a expropiar: 4.970 m².

Finca nº 15: José Espinosa Moreno.
Dirección: Rodajarro, 9. Antequera.
Cultivo: Regadío y cereal.
Superficie a expropiar: 9.660 m².

Finca nº 16: Rafael Pérez García.
Dirección: Merecilla, 22, 1º-A. Antequera.
Cultivo: Regadío y Cereal.
Superficie a expropiar: 12.190 m².

Finca nº 17: José Espinosa Moreno.
Dirección: Rodajarro, 9. Antequera.
Cultivo: Regadío y Cereal.
Superficie a expropiar: 9.660 m².

Finca nº 18: Herederos de Soledad Muñoz Rojas.
Dirección: Cortijos Los Hospitales. Antequera.
Cultivo: Secano.
Superficie a expropiar: 24.380 m².

Finca nº 19: José Muñoz Rojas.
Dirección: Comedias, 24. Antequera.
Cultivo: Secano.
Superficie a expropiar: 17.830 m².

Finca nº 20: José Espinosa Moreno.
Dirección: Rodajarro, 9. Antequera.
Cultivo: Olivar.
Superficie a expropiar: 44.640 m².

Finca nº 21: Mº Reyes Rosales Palma.
Dirección: Calzado, 13. Antequera.
Cultivo: Olivar.
Superficie a expropiar: 17.580 m².

Finca nº 22: José Espinosa Moreno.
Dirección: Rodajarro, 9. Antequera.
Cultivo: Olivar.
Superficie a expropiar: 48.770 m².

Finca nº 23: Mº Reyes Rosales Palma.
Dirección: Calzado, 13. Antequera.
Cultivo: Secano.
Superficie a expropiar: 24.260 m².

Finca nº 24: Vda. de Manuel Blázquez Lara.
Dirección: Lucena, 35. Antequera.
Cultivo: Secano.
Superficie a expropiar: 2.030 m².

Finca nº 25: Antonio Jiménez Garrido.
Dirección: Angel Ganivet, 6. Granada.
Cultivo: Secano.
Superficie a expropiar: 73.900 m².

Finca nº 26: Antonio Jiménez Garrido.
Dirección: Angel Ganivet, 6. Granada.
Cultivo: Secano.
Superficie a expropiar: 7.230 m².

Finca nº 27: Antonio Jiménez Garrido.
Dirección: Angel Ganivet, 6. Granada.